Ambato
LA NUEVA HISTORIA

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

CONVOCATORIA
SALÓN DE PINTURA DE NOVIEMBRE

Con el fin de cumplir a la **Ordenanza Conmemorativa de la Independencia del Cantón Ambato, "SOL DE NOVIEMBRE"**, en su Título III.- Del Salón de Noviembre, **Art. 47. Definición. -** El Salón de Noviembre es un evento trascendental y cultural realizado en el cantón Ambato, con el objeto de destacar la innovación, creatividad e investigación en el arte plástico y contemporáneo, con la participación de los artistas ambateños, y residentes en la provincia de Tungurahua con al menos cuatro años de trayectoria artística.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, invita a los artistas ambateños y tungurahuenses a ser parte del concurso que enaltece las artes plásticas y contemporáneas de nuestra querida ciudad- **"SALÓN DE PINTURA DE NOVIEMBRE"**, en base a lo que dispone la siguiente normativa:

Art. 49. De los expositores y sus obras seleccionadas.- Los participantes entregarán sus obras, las cuales estarán sujetas a un proceso de selección por el jurado calificador; mismas que, de no ser seleccionadas, deberán ser recogidas por su propietario en un plazo de dos meses, y aquellas que no fuesen retiradas serán declaradas en abandono para el proceso correspondiente de subasta, donación, transferencia gratuita o proceso administrativo que corresponda y estarán sujetos a lo que contempla el respectivo acto normativo de carácter administrativo. De existir ingreso de recursos económicos por la aplicación de alguno de estos procesos administrativos, serán destinados exclusivamente al presupuesto del órgano administrativo responsable de cultura.

Podrán intervenir en calidad de participantes los artistas con la presentación de su nueva obra, en el formato que establezca el órgano administrativo responsable de cultura;

Las obras participantes deben ser inéditas; todo artista deberá entregar junto a su obra su hoja de vida, la respectiva memoria técnica descriptiva y todo aquello que se establezca en el acto normativo de carácter administrativo.

Las obras expuestas y que no resultaren ganadoras podrán ser ofertadas por sus autores y deberán ser retiradas una vez concluido el evento.

Art. 52. De los Premios. - Los premios adquisición serán entregados en el Acto inaugural del Salón de Noviembre a las tres mejores obras designadas por el Jurado Calificador, otorgándoles una placa y un premio adquisición que consiste en los siguientes:

Primer Premio: Quince (15) salarios básicos unificados.
Segundo Premio: Nueve (9) salarios básicos unificados
Tercer Premio: Seis (6) salarios básicos unificados

Las recepciones de las obras artísticas se realizarán en el Palacio Municipal (Bolívar entre Montalvo y Castillo) desde el 01 de septiembre al 01 de octubre del 2023, en el horario de 9h00 a 17h00.

Los artistas pueden descargar la Ordenanza, Bases del Concurso y Ficha de Inscripción a través de los siguientes medios (código QR).

Ing. Mg. Diana Caiza Telenchana
ALCALDESA DE AMBATO